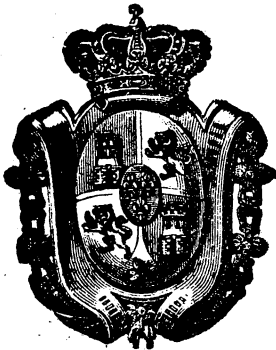


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Puntos de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.	
Por un año.....	360 rs
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	80
En Canarias y Baleares.	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
En Indias.	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 15 de Setiembre.

Se han recibido en Liverpool noticias de los Estados- Unidos. Por ellas sabemos que Matamoros fue ocupado el 31 de Julio por las tropas americanas sin la menor resistencia. En 5 de Agosto el general Taylor avanzaba hacia Camargo: el general Wood se estaba disponiendo para intentar un ataque contra Monterey. Creíase que el principal cuerpo del ejército seguiría este movimiento á mediados de Setiembre. Nada se sabe de las fuerzas mejicanas.

Por la parte del Sudeste el general Keanney ha avanzado hasta West Fort, y confía apoderarse de Santa Fe. Todavía no ha salido de Nueva-York la expedicion destinada para la California.

El corresponsal del diario *Of Commerce* asegura que el Gabinete de Washington ha abandonado por ahora todos sus proyectos de operaciones contra Méjico. (*Diario del Havre*.)

Escríben de Turin el 2 de Setiembre:

El Santo Padre se propone entablar negociaciones con la Puerta otomana para arreglar las relaciones internacionales entre los dos Estados. Su Santidad reclamará en este asunto los buenos servicios de la Francia. El conde Escalon, cónsul de Roma en Marsella, está encargado de esta negociación. (*Gaceta de Augsb.*)

Una carta de Veracruz del 31 de Julio, recibida por una de las mas honorables casas de Marsella, dice en una política que Veracruz y el castillo de San Juan de Urua acaban de pronunciarse en favor de la federacion y de Santana. (*Correa de Marsella*.)

Segun una carta de Breslau de 6 de Setiembre, dirigida al *Diario alemán de Frankfurt*, parece haber estallado nuevas turbulencias en Cracovia y en la Galitzia. Las autoridades han adoptado medidas extraordinarias de represion. Patrullas de caballería ligera recorren la ciudad con artillería. Los propietarios del campo se han retirado á la ciudad temerosos de otra insurreccion por parte de los campesinos. (*Debats*.)

Escríben de Lemberg (Galitzia):

Los propietarios de los dominios nobles de la Galitzia han ejercido siempre la jurisdiccion en sus tierras; es decir, el derecho de administrar justicia en materia civil por medio de jueces nombrados por ellos. Este derecho acaba de ser abolido por una orden imperial que prescribe que en lo venidero todos los litigios entre los habitantes de los dominios nobles y entre los habitantes y los señores sean juzgados por los tribunales imperiales de los respectivos distritos.

Esta medida, contra la que manifiestan los señores la mas viva oposicion, porque, segun ellos, viola los imprescriptibles derechos inherentes al suelo de sus propiedades, mientras que los paisanos exigen su estricta observancia, ha ocasionado entre estos y aquellos una animosidad que se convierte dia a dia en hechos deplorables: las riñas, las tentativas de incendio, los latrocinios y hasta los asesinatos se multiplican en todos los puntos de la Galitzia.

El Gobierno, que quiere mantener la ordenanza imperial, organiza en este momento en Galitzia un cuerpo de gendarmería de 5000 hombres, y ha dado orden de aumentar considerablemente todos los cuerpos de tropas acantonados en nuestro pais. (*Gac. de Augsb.*)

La ciudad de Glasgow, situada en el círculo de Rzeszou de la Galitzia, acaba de ser devorada casi toda por un incendio. De los 600 habitantes que contaba dicha ciudad andan errantes por los campos vecinos mas de 500, y se ven reducidos á la mas espantosa miseria. (*Id.*)

No se habrá olvidado que la de-astroza expedicion del Kaboul tenia por objeto establecer en el Asia central una potencia que bajo la tutela de la Inglaterra pudiese ser pronto capaz de resistir á las empresas de la Persia, detras de la cual trataba en vano de ocultarse la Rusia. La Inglaterra no solo sufrió un desastre terrible, del que tomó una venganza tambien terrible, sino que los Afgbanes, de quienes esperaba hacerse aliados y vasallos, se convirtieron en sus irreconciliables enemigos. Persas ó rusos, poco importa, aceptarían por amigos á cualesquiera que los ayuden á vengarse de los ingleses. Por otra parte la política de la gran Bretaña experimentó en aquel pais un descalabro material muy grave. La fortaleza de Herat, que está á las puertas del Kaboul por el lado de la Persia, se halla nuevamente colocada bajo la autoridad de Mohamed-Scha-Kandjar. Una intriga habilmente conducida ha hecho lo que no habian podido las armas persas apoyadas por el oro y los consejos de la Rusia. De esta situacion, tal vez harto poco observada, debian surgir para la Inglaterra embarazos y peligros que comienzan ya á manifestarse.

La última mala de la India que salió de allí el 18 de Julio trae una noticia del mayor interes. El 4 de Mayo llegó á Kaboul un enviado del shah de Persia encargado de una mision extraordinaria por Dost-Mohamed. Dicho enviado fue recibido oficialmente el 6 y expuso en terminos claros el objeto de su mision: se trata de reunir todos los Afgbanes en una confederacion hostil á la Inglaterra. Akbar Kan respondió sin vacilar que se hallaba dispuesto á marchar sobre el Peshawer si el shah estaba realmente dispuesto á adelantarle fondos para los gastos de la guerra. Muchos gefes presentes á la audiencia se declararon tambien dispuestos á seguir á Akbar Kan si hicieron la designacion de las tropas que debian reunirse de seguro contra la Inglaterra. Solo Dost Mohamed oyó con fruición las proposiciones del enviado persa, temiendo, al parecer, que ocultasen un lazo preparado por la Inglaterra. A consecuencia de esta audiencia se suscitó una viva discusion entre Dost-Mohamed y Akbar-Kan, que ejerce realmente la autoridad, y se dice, aunque sin ahumarlo, que Dost-Mohamed ha aducido, y que va á emprender una peregrinacion á la Meca, dejando el campo libre á las ardientes pasiones de su hijo Akbar.

Los preparativos que estan haciendo los ingleses en Delhi dan un gran caracter de verosimilitud á esta noticia, si bien no hay que esperar una lucha abierta entre la Inglaterra y la Rusia. Esta potencia hasta abandonara, si bien le viene, á la Persia, como ha abandonado á los que por su orden arrian las columnas de asalto en el sitio de Herat. La política rusa solo espera se contenta con haber plantado un nuevo jalón en el camino trazado por el primer cónsul Bonaparte para ir á atacar á la nacion británica en la India. Forzar á los ingleses á debatirse extenuándose indistintamente; tal es el objeto presente de la Rusia; y cuando lo haya alcanzado, cuando por todas partes los otros largo tiempo reprimidos tengan probabilidades de sacarse, el Czar echará por delante su maniqui persa, reservándose intervenir al mismo tiempo del desenlace, como el dios de la maquina.

El cólera está haciendo horribles estragos en la India, y con particularidad en el Senida. En el Karaki, localidad ordinariamente muy sana, ha perecido en algunos dias la mitad de la poblacion que se componia de 16,000 almas. Algunos regimientos europeos han sufrido considerablemente. Este desastre ha de redoblar la audacia y las esperanzas de los Afgbanes; sin embargo, desgraciados de ellos si en vez de limitarse á una guerra en detail y de emboscadas, tienen la temeridad de presentarse á los ingleses batallas campales.

Por el vapor inglés *Dee* hemos recibido noticias directas de Méjico mas recientes que las recibidas por los Estados- Unidos. Las últimas fechas son del 30 de Julio las de Méjico, y el 12 de Agosto las de Veracruz. Estas noticias son bastante importantes.

El departamento de Guadaluajara estaba en completa insurreccion, y las tropas enviadas por el Gobierno contra los insurrectos no habian podido penetrar en su capital. El general Arévalo se habia decidido á ponerla sitio, mandó practicar un paso subterráneo, y por él habia podido penetrar en la ciudad y apoderarse de un convento; pero apenas se instaló en aquella posicion fue atacado y muerto de los primeros bajo el fuego del enemigo, pereciendo igualmente la mayor parte de sus oficiales.

En Veracruz habia estallado una insurreccion el 31 de Julio, se habia proclamado al general Santana presidente de la República, y se despachó una diputacion á bordo del *Dee* para llevar á la Habana esta noticia al ilustre desterrado y traerle su dilacion á Méjico. En esta ocasion se ha visto precisado Santana

á responder al llamamiento de sus partidarios, y se ha embarcado el 8 de Agosto en compañía de su familia, del general Almonte y algunos amigos que acudieron á agruparse en torno suyo. Dicese que esta expedicion habia tomado la direccion de Sisal.

Los americanos no tienen nada que esperar de Santana, pues se ha comprometido solemnemente á hacer la guerra á todo trance contra los Estados- Unidos, y solo ha sido llamado á Méjico porque el partido de la guerra cree hallar en la energia de su carácter garantías que no le oficece el patriotismo sincero pero algo tímido de Paredes.

Por otra parte nada extrañaríamos que por los primeros buques llegase la noticia de que este ha bajado voluntariamente del trono presidencial para dejar subir á el á Santana, cuya llegada á Méjico habra tenido lugar en las mas favorables circunstancias. En efecto, á las últimas fechas de Méjico la capital estaba sin Gobierno, todos los Ministros habian presentado su dimision, y habian trascurrido muchos dias sin poder reorganizar el Ministerio. Se designaba al general Moca para el departamento de la Guerra, y para el de Hacienda á D. Antonio Garay.

Esta crisis ministerial era tanto mas desagradable, porque ocurrió en el momento en que el Presidente se aventuraba á dejar á Méjico por segunda vez para ir á encargarse del mando de las tropas y marchar al encuentro del ejército americano. El 28 de Julio habia tomado las riendas del Gobierno el general Bravo, vicepresidente, y con este motivo pronunció en el Congreso un discurso, en el que se ponen de manifiesto, con una noble franqueza, las llagas que amenazan destruir la nacionalidad mejicana.

«En el estado de anarquía en que actualmente se halla el pais, dice, dividido como está por las opiniones políticas de sus hijos, y amenazado por la voraz ambicion de los Estados- Unidos, muy dura es la tarea del llamado á dirigir el timon de la nave que la tempestad se traiga. Once años de obstinada y gloriosa lucha por la emancipacion de la nacion nos habian dejado contentos, aunque fatigados. Pero los 25 años de revueltas casi incesantes por que acabamos de pasar parecen haber agotado el patriotismo del pueblo. Porque, señores, ¿quién no ve (pueso es decirlo) que el estado crítico de la nacion, hacia el que debieran convergir todas nuestras ansiedades, no conviene el espíritu público? ¿Cuál es el verdadero patriota, cual el hombre de honor que no se entregue á las mas dolorosas ideas al ver la nacion fria y apática aguardar que los enemigos vengan á recoger los frutos de la discordia que las malas artes han sembrado entre nosotros?»

En Méjico se habia recibido la noticia de que la escuadra americana del Oceano Pacifico, así que supo que habia estallado la guerra, se dirigió hacia las costas mejicanas, y temia la próxima noticia de haberse apoderado de los puertos de San Francisco y Monterey.

Segun todas las apariencias, el estado de Guatemala va á ser teatro de comociones políticas. El 26 de Junio, durante los funerales del arzobispo, se descubrió un complot formado para asesinar al President Carrera y á las autoridades superiores. Interrumpieron al momento los funerales, y la mayor parte de los asistentes huyeron á sus casas, mientras la artillería y la tropa salia con sus armas cargadas y ocupaban las calles. La insurreccion ha sido sofocada, pero temíase mucho que se aplazase para otra ocasion. Tambien se hablaba de movimientos revolucionarios en el campo.

Las noticias recibidas de Chile y del Perú son de últimos de Junio.

Reinaba la tranquilidad en todas partes; la insurreccion que estalló en Santiago de Chile habia sido reprimida completamente, y la ley marcial abolida. El 22 de Abril ocurrió un accidente terrible en el fuerte de Santiago: rebentó un cañon de grueso calibre matando á cinco personas, e hiriendo gravemente á otras muchas.

La gran noticia del Perú es la formacion de una compañía para anudar el Rimac, rio que corre entre el Callao y Lima, á fin de hacerlo navegable. Lima, como es sabido, es la capital, y el Callao el puerto de mar, y la distancia que separa aquellas dos poblaciones no es mas que de tres leguas. Si esta empresa sale bien, sera de una inmensa ventaja para Lima.

NOTICIAS NACIONALES.

Guadaluajara 19 de Setiembre.

Gobierno superior político.—Habitantes de esta provincia. No es hoy el cumplimiento de las leyes, la excitacion de vuestra lealtad ni la obligacion de proveeros de las aschanzas contra nuestro reposo lo que me hace dirigiros mi voz. Objeto mas

plausible y el de mayor importancia en la época presente me asocia al regocijo que vuestro nunca desmentido amor al trono y felicidad pública va á experimentar.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, con fecha de ayer y por alcance al correo del mismo día, me dice lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados ha aprobado por unanimidad la parte del mensaje en que se felicita á S. M. la Reina por el enlace con su augusto primo. La parte del mismo mensaje relativa al matrimonio de S. A. R. la Infanta Doña Luisa Fernanda con el Duque de Montpensier ha sido tambien aprobada por unanimidad con excepcion de un solo voto.

De Real orden lo participó á V. S. para su inteligencia y demas efectos consiguientes.»

La eleccion de nuestra augusta Reina (Q. D. G.) y el voto del Parlamento son la voluntad nacional. Ante ella enmudecerán para siempre los peligros que de diversa índole se han rebuscado para manifestar un deseo contrario al deseo del país.

Habitantes de esta provincia: El acuerdo del trono y la nacion manifestado por el voto de las Cortes sanciona vuestros particulares sentimientos por mi ya conocidos antes de tan solemne acontecimiento. La Providencia, que bendecirá en breve las bodas de nuestra Reina adorada y de su augusta hermana la Infanta, derramará sobre nuestra patria los bienes que la tiene reservados, comenzando una nueva era de prosperidad y ventura con la conciliacion de todos los españoles. Así lo cree firmemente vuestro gefe político, que al comunicaros tan glorioso acontecimiento para el país repite el entusiasta grito dado en el Congreso nacional. ¡Viva la Reina!—Rafael de Navascués.

## CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. GOVANTES.

Sesion del día 21 de Setiembre de 1848.

Abierta á las dos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Se leen dos comunicaciones, una del Sr. Peña Aguayo y otra del Sr. Fernandez de la Hoz solicitando que consten en el Diario de sesiones sus votos conformes á lo aprobado por la mayoría del Congreso, relativo al mensaje á S. M. con motivo de su enlace y el de su augusta Hermana.

#### ORDEN DEL DIA

Dictámen de la comision sobre el proyecto de autorizacion al Gobierno para cobrar las contribuciones hasta fin del presente año.

Se leyó el dictámen y el voto particular del Sr. D. Ventura Gonzalez Romero acerca de esta proyecto.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Muñoz Maldonado, como de la comision, tiene la palabra en contra del voto particular.

El Sr. MUÑOZ MALDONADO: Señores, en la última sesion se resolvió la cuestion Real de la manera mas satisfactoria para el país; hoy vamos á ocuparnos de la cuestion ministerial, la que espero se resuelva tan favorablemente como la anterior.

El Gobierno de S. M. ha presentado un proyecto de ley en que pide una autorizacion para cobrar los impuestos, y con esto ha dado margen al Congreso para que alabe ó vitupere la conducta que durante la suspension de las sesiones ha observado, y ha abierto el terreno á la discusion. La mayoría de la comision en su dictámen concede la autorizacion al Gobierno tal cual la ha solicitado; por consiguiente nada tengo que exponer contra ella.

Otro individuo ha presentado un voto particular, y contra él he tomado la palabra. Bajo dos aspectos considera el Sr. Gonzalez Romero en su voto particular la autorizacion: como una necesidad de gobierno, sin la cual no se puede gobernar, y como un voto de confianza en virtud de su conducta anterior. Bajo el primer aspecto el Sr. Gonzalez Romero concede la autorizacion, bajo el segundo la niega. Yo me propongo demostrar en pocas palabras la razon que á la mayoría de la comision le asiste para dar el dictámen que ha dado, así como la sinrazon que el autor del voto particular tiene para dar el suyo.

Cuando el Ministerio subió al poder estaban cerradas las Cortes; se vió en graves conflictos, y supo salvarlos con acierto: aconteció una insurreccion terrible, y la venció. El momento no era oportuno para convocar las Cortes; pero aunque las hubiera convocado, á poco tiempo hubieran dejado de existir con la sancion de la ley electoral. Esta misma ley impide al Gobierno variar una marcha que ha sido generalmente aplaudida en el país.

El Congreso, todos los Sres. Diputados no pueden menos de aprobar la conducta del Gobierno, si no quieren dejar de ser consecuentes consigo mismos; porque la verdad, señores, es que desde Octubre de 1844 se ha verificado un cambio glorioso, así en la política como en todos los ramos de la administracion.

Señores, si atendemos á cuál era el estado del clero antes de la subida al poder de los actuales Ministros, y cuál es el que en el día tiene; no podremos menos de reconocer los servicios que han prestado á la nacion.

El Gobierno actual ha arreglado los presupuestos, ha aten-

dido á todas las obligaciones, se ha establecido un sistema de Hacienda, ha recobrado confianza, ha adquirido un crédito que nunca ha estado á mayor altura desde la muerte de Fernando VII, la deuda interior se cotiza en las bolsas extranjeras, el espíritu de asociacion y mercantil ha recibido un impulso maravilloso con la instalacion de empresas y la construccion de varios caminos de hierro (rumores). Si, señores; y el que no quiera ver esto es porque está ciego.

A mí me importan poco esos rumores: repito que la mayoría del Congreso no podrá menos de aprobar la conducta del Gobierno conociendo que la religion, el trono, la independencia y la gloria de la patria han recibido un impulso grande en la época presente.

Pero, señores, el término de esta legislatura está muy próximo, y no tardará en este caso en someterse á la opinion pública la conducta del Congreso. Cuando los electores tengan nuevamente el poder en sus manos, consultando el voto de su conciencia, decidirán si la mayoría de estas Cortes, que ha prestado su apoyo al Gabinete, lo ha hecho confortándose con la opinion pública ó no. Yo estoy, señores, por que se ha ajustado su conducta á lo que el país exige. Yo creo que la conducta de la mayoría, prestando franca y desinteresadamente este apoyo al Gobierno, ha sido intérprete fiel de la verdadera voluntad nacional.

Los Diputados que hemos dado nuestro apoyo al Ministerio no cumplíamos con nuestro deber si no se lo diésemos ahora autorizándolo para seguir cobrando las contribuciones. Los que nos hemos apresurado á dar nuestro voto al Gobierno por el concertado enlace de S. M. y el de su augusta Hermana, no seríamos consecuentes si hoy se lo negásemos en la autorizacion que pide. Contribuyamos pues, señores, con nuestro apoyo en esta ocasion solemne, y no demos lugar á que puedan interrumpirse los cantos epitalámicos que la nacion entera empieza á entonar por el próximo enlace de nuestra adorada Reina y de la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda.

El Sr. GONZALEZ ROMERO: El discurso que acaba de pronunciar el Sr. Muñoz Maldonado me ha puesto en el caso de tener que entrar en contestaciones con S. S. Ha dicho el señor Maldonado que el Congreso, que ha dado su voto de confianza al Gobierno en la cuestion de matrimonio, no hace mas que ser consecuente consigo mismo al darle su apoyo para que siga cobrando las contribuciones. Yo, señores, pienso de distinto modo. Yo siempre he estado conforme con el Gobierno, pero no estoy en el caso de decir lo que el Sr. Muñoz Maldonado.

Cuando se trató de reformar la Constitucion de 1837 di mi apoyo al Ministerio, y no se crea que estoy arrepentido de esto; creí que era indispensable aquella reforma, y por esta razon contribuí con mi voto á que se verificase; y lo que hoy deseo es hacer posible la gobernacion del país sin salirse de la Constitucion, y entrando, como nos ha anunciado S. M. por boca de sus Ministros, en una nueva era de prosperidad y de ventura; pero de una manera que no podamos retrogradar. Esto es lo que yo deseo, y por eso he formulado mi voto particular.

Cuando se trató del asunto importantísimo de Roma dije que no podía apoyar la conducta que en esta parte seguia el Ministerio, porque yo veia un obstáculo, y mientras aquel obstáculo no desapareciese no podía contribuir con mi voto á sostener al Ministerio. Y aquí, señores, debo hacer una aclaracion. Cualquiera que sea la opinion que tenga del actual Gobierno tengo formada una alta opinion del Sr. Ministro de Hacienda.

Se abrieron las Cortes, y en la contestacion al discurso de la corona la comision dijo lo que yo hubiera deseado; y cuando yo tomé la palabra en aquella discusion, manifesté mis deseos haciendo lo que ahora hago; sin embargo, entonces se aprobó el dictámen de la comision sin esperanza de que se hiciese ninguna modificacion, ni de que se consiguiese ninguna reforma.

Ha indicado el Sr. Muñoz Maldonado que creia que esta no era la ocasion oportuna de entrar en esta materia, y con este motivo nos ha recordado la satisfaccion y alegría del país por el matrimonio de S. M. y el de su augusta Hermana, por cuya razon no le parecia á S. S. oportuno entrar en una nueva batalla; y una vez que los Ministros habian obtenido la confianza del Congreso en la contestacion al mensaje de S. M., y ahora habian venido á pedir la autorizacion para cobrar las contribuciones, no se les debia negar. A esto contestaré que si el Sr. Muñoz Maldonado tiene confianza en el Ministerio, no por eso debe decir que no es ocasion de entrar en un debate ni de suscribir cuestiones. Yo creo que las cuestiones que afectan al país es siempre ocasion de ventilárlas, y cada uno debe decir francamente su modo de pensar; yo por lo menos manifiesto el mio con ingenuidad, y creo que el país juzgará y dará la razon cuando el tiempo le suministre elementos para juzgar.

Tambien ha hablado el Sr. Muñoz Maldonado de tempestades, de trastornos....

El Sr. MUÑOZ MALDONADO: Yo no he hablado de tempestades ni de trastornos: lo que he dicho era que deseaba felicidad y ventura á mi país; y que en esta ocasion el ronco rumor de los partidos no viniera á interrumpir los cánticos de alegría que por el enlace de S. M. y A. empiezan á oirse por toda la Península.

El Sr. GONZALEZ ROMERO: Mis deseos, como los del Sr. Muñoz Maldonado, son tambien que no se venga aquí á interrumpir la alegría del país, y los que manifestamos con lisura nuestra opinion, tratándose de medidas que interesan al país, queremos de corazón el gobierno representativo; y no solo lo queremos, sino que estamos siempre dispuestos á defenderlo cuando no se salga de los medios legales para gobernar. Yo he

dicho que no podía menos de formar un voto particular porque conceptuaba oportuno hablar de la marcha que ha seguido el Ministerio y de sus actos durante el tiempo que han estado suspendidas las sesiones, y no podía menos de formularlo porque era preciso tratar de estas cuestiones tan pronto como se acabase de discurrir el proyecto de mensaje á S. M. Quería, repito, que se pasase revista á los actos del Gobierno, y me ha parecido este el mejor medio, porque tampoco quería interpelarlo; y necesario era que el Congreso diese su aprobacion implicita ó explicita á la marcha que ha seguido el Ministerio. Mi voto pues envuelve la idea de suscitar un debate en que se trata de los decretos, órdenes y disposiciones que ha tomado el Gobierno sin la autorizacion de las Cortes, y de conceder á los Ministros que hayan aconsejado la expedicion de estos decretos y disposiciones un bill de indemnidad, porque lo han hecho sin la intervencion de los cuerpos colegisladores. En la sesion en que se trató en otra ocasion de autorizar al Gobierno para el arreglo de la deuda pública dije cuál era mi opinion. Yo manifesté entonces que no podía el Ministerio dar decretos ni leyes sobre este particular sin estar autorizado por el Parlamento. Entonces emité mi opinion, y la misma opinion tengo ahora, sin que por esto halle obstáculo ni inconveniente en dar mi voto de indemnidad á los Ministros que hayan tomado cualquiera medida extraordinaria para sostener la paz y el orden sin contar con la anuencia del Parlamento; pero de ninguna manera estoy dispuesto á dar mi aprobacion á las disposiciones del Gobierno que no hayan sido necesarias para aquel objeto, y que se hayan adoptado sin la intervencion de las Cortes. Estas disposiciones no merecen mi aprobacion.

El Sr. Govantes deja la silla de la presidencia y la ocupa el Sr. Castro y Orozco.

El Sr. GONZALEZ ROMERO: Voy á concluir muy en breve, Sr. Presidente.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. puede concluir cuando guste.

El Sr. GONZALEZ ROMERO: Ha dicho el Sr. Muñoz Maldonado que yo hacia un cargo al Gobierno; yo me limito á repetir lo que he manifestado, á saber: que el Ministerio necesita que se trate de la marcha que ha seguido y de las disposiciones que ha adoptado fuera de sus atribuciones para que obtenga un bill de indemnidad.

Estas son, señores, las observaciones que tenia que hacer en apoyo de mi voto particular, porque estoy convencido de que hay necesidad de atraer al Gobierno hacia el sistema constitucional y hacia el sistema parlamentario, porque es indispensable que conservemos esas practicas si no queremos exponernos á perderlo todo.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Como el Congreso ve, está para terminarse la legislatura, y la comision de gobierno interior del Congreso se ve en la necesidad de presentar sus cuentas y de hacer algunas observaciones. En esta inteligencia propongo al Congreso si se quedará en sesion secreta para tratar de los negocios de cuentas del mismo.

Hecha la pregunta el Congreso acuerda afirmativamente.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana. Continuacion de la discusion pendiente.

Ciérrese la sesion pública para quedar el Congreso en secreta.

Eran las tres.

## MADRID 22 DE SETIEMBRE.

Ayer principió en el Congreso el debate sobre la autorizacion pedida por el Gobierno para seguir cobrando las contribuciones. Como era natural se comenzó por el voto particular del Sr. Gonzalez Romero, combatiéndole por la comision el Sr. Muñoz Maldonado. En su discurso hizo ver la ninguna razon que existe para desconfiar del Gobierno en este punto; lo uno porque seria una inconsecuencia vistas las votaciones del sábado, y lo otro porque, si no siempre ha podido ajustarse á las practicas constitucionales la conducta del Gabinete, se deben tener en cuenta las circunstancias del país cuando tomó las riendas del Estado, y durante todo el tiempo de su administracion. Rápidamente recorrió el orador la historia del actual Ministerio, haciendo ver que los servicios prestados por él á la causa del orden, la tranquilidad que, merced á su firmeza, se goza en toda la Península, y las muchas mejoras materiales que ha planteado deben pesar mas en el ánimo de los hombres imparciales, que la pasion y la injusticia con que se le censura.

El Sr. Gonzalez Romero, al defender su dictámen, no se mostró muy hostil al Ministerio. No era su conato, según se expresó, el de provocar un voto de censura, sino el de que obtuvieran los Sres. Ministros un voto de indemnidad. Oposicion benévola es sin duda la de S. S. en cuanto cabe serlo; y aun por eso se abstuvo de formular y precisar cargos contra el Gobierno, dejando esta tarea para adversarios mas decididos.

Luego que concluyó su discurso el Sr. Diputado por Segovia el Sr. Presidente suspendió la sesion para ocuparse el Congreso en el examen de las cuentas presentadas por la comision de gobierno interior, en vista de lo adelantada que está la legislatura.

Hace unos dias anunciamos en nuestro diario la obra del señor Cavaller, intitulada *Origen y espíritu de la política y de la legislación universal de los imperios*. Debemos ocuparnos unos mo-

## FOLLETTIN.

GERONIMO RUDEX.

CAPITULO DUODECIMO.

Inés Sorel.

(Continuacion.)

No pudo contener el conde su furor; hijó su amenazadora mirada en Mr. de Beliere, y ya iba á responderle cuando Inés le hizo seña con la mano para que callase; y volviéndose hacia Beliere le dijo:

—«Olvidais, Sr. conde, que debo la vida á su valor y á su generosidad?»

—«Teneis razon: ahora me acuerdo de la historia de cerca de Vincennes. Pues bien: si es listo y tiene inteligencia, haremos algo por él, puesto que os interesais tan vivamente. Creo que necesito algun criado en mi casa ó en mis caballerizas.»

—«Doy gracias al Sr. conde de Beliere por su alta proteccion, repuso Gaston dominándose apenas; pero ni la reclamo ni la necesito.»

—«¡Hola, hola! Parece que tienes los humos muy altos para un merodeador: haz por que no te lo repita, y entretanto toma esa capa y entrégasela á uno de mis pajes que estará abajo en la escalera.»

Y despues de haberse desabrochado una capita de terciopelo, se la alargó á Gaston.

Pero este la dejó caer en el suelo.

—«Yo no estoy todavía ni en vuestra casa ni en vuestras caballerizas, le dijo con aire profundamente desdeñoso: llamad si quereis á uno de vuestros pajes para que recoja la capa.»

—«¡Insolente! exclamó Beliere palideciendo de cólera.»

Púsose Inés por medio, y le dijo:

—«Olvidais, caballero, que estais en casa de Inés Sorel?»

E hizo seña con la mano á Gaston para que saliese.

—«Que dé gracias á vuestra presencia, repuso Beliere, si no me he bajado hasta castigar la insolencia de ese miserable.»

Obedeciendo Gaston á la seña de Inés, habia salido ya de la sala.

—«¡Dios mio, Dios mio! dijo luego que estuvo solo; siempre Beliere.... Siempre ese hombre entre ella y yo.... ¿Por qué no me libró de él mi espada? Dos años han pasado, que son un siglo y un abismo, y todavía le encuentro á su lado, delante de mí con su voz sarcástica y sus palabras, que cada una de ellas es un ultraje.... Cerca de ella.... que la escucha.... que le habla.... que tal vez le ama.... ¡Si tal supiera....!»

Sonrióse amargamente el pobre Gaston, y fue á apoyar su abrasada frente en las piedras de la ventana.

Así permaneció largo tiempo silencioso é inmóvil, sumergido en una dolorosa meditacion; despues exclamó con voz desesperada:

—«No, jamás me creará ella.... y sin embargo.... si yo pudiese.... Ella misma lo ha dicho, el sacrificio de toda su vida por tantos dolores y miseria. ¡Pero habia de amarme!... ¡Oh, soy un verdadero insensato! ¿Qué hago aquí? ¿A qué he venido? ¿Por que permanezco aquí á mi pesar? ¡Una palabra que tal vez esa muger repite á mi rival me la perderé!... No he hecho mas que



DIRECCION GENERAL DE LA CAJA NACIONAL  
DE AMORTIZACION.

Se hallan corrientes y en disposicion de entregarse al público los nuevos documentos expedidos en equivalencia de los presentados a renovar en los meses de Julio y Agosto últimos; y en su consecuencia pueden los interesados acudir a recogerlos desde el jueves 24 del corriente de diez a dos del día en esta forma:

Lunes y martes: la deuda sin interes.  
Miércoles y jueves: la consolidada á 4 y 5 por 100.  
Madrid 24 de Setiembre de 1846.—P. A. de I. S. D. G.—Septien.

VARIEDADES.

Monserrat tiene cuatro leguas de circunferencia y dos de altura, de modo que al ponerse el sol en los mas largos dias de verano alcanza su sombra siete leguas hasta meterse en el mar. Durante 4000 años fue un peñasco macizo, sin rotura y sin árboles ni plantas, hasta que conmovida la naturaleza por la muerte de Jesucristo, tomó la figura que actualmente tiene, á la par que el promontorio de Gaeta en la Campania, el monte de Alburna en la Toscana, el monte Rainerio en el valle de Reatina, y la Peña de San Miguel de Faix. Llamábase antiguamente *Estorcil* (quasi tortus), y posteriormente *Serrero* (quasi serratus), segun Liberato, Hauberto y Paulo en sus crónicas.

Horrorizados los gentiles de Ansona, Mauresa y Barcelona, con toda la provincia laetana de ver que el monte Estorcil hubiese mudado su semblante sin haber Júpiter despedido sus rayos sobre él, resolvieron aplacar al número de los cielos levantando allí mismo un templo á Venus para que la que era adorada en Paphos y tenía bajo su proteccion á Chipre, imperase en aquel monte.

Desplomado el templo de Venus por intercesion de San Miguel en el año de gracia 253, permanecieron allí sus ruinas hasta que en 546 fundó Quirico un monasterio en el mismo lugar donde se levantará el templo gentil. Tanto este como el cristiano estuvieron situados en el lugar que hoy ocupa el pueblo de Monistrol, confirmando su etimología, pues dicho monasterio por su pequenez fue llamado *Monasteriolum*, á cuya voz le quitó el uso la última sílaba, y dijeron *Monasteriol*, y despues *Monistrol*.

La Virgen de Monserrat fue formada en Jerusalem por el evangelista San Lucas. En el año 50 de la era cristiana el apóstol San Pedro trajo la imagen á España y la dejó en Barcelona encomendada á su obispo San Etereo, donde fue venerada por espacio de mas de siete siglos. Cuando la invasion de los árabes en 717 el obispo de Barcelona, Pedro, en compañía del gobernador Erigonio, sacaron la imagen y la llevaron á la montaña de Monserrat, escondiéndola en una cueva, donde permaneció 163 años, hasta que en 880, siendo conde de Barcelona Vifredo el Velloso, fue milagrosamente hallada.

Despues de la portentosa resurreccion de Riquilda en 888, violada y asesinada por Fr. Juan Gariu, fundó su padre Vifredo el Velloso en 895 el primer monasterio de Monserrat en el lugar que ocupa el actual, colocando en él por abadesa á su hermana Fides y á su hija resucitada, que despues tambien obtuvo aquella dignidad, junto con algunas monjas de San Pedro de las Puellas de Barcelona, las que permanecieron allí hasta que en 976 el conde D. Borrel las hizo volver á San Pedro, y puso en su lugar monges de San Benito, sacados del monasterio de Ripoll, en razon á que por la afluencia de gentes en aquel lugar, atraídas por los milagros de la Virgen, no podian las monjas atender decorosamente al hospedaje, como tambien porque amenazando una invasion sarracena en Cataluña no las consideró seguras en aquella soledad.

En 1592 se acabó, despues de 52 años, la obra de la actual iglesia, que fue consagrada en 2 de Febrero de dicho año por el obispo de Vich D. Pedro Jaime, siendo lugar-teniente y capitán general de Cataluña D. Pedro Luis Galeeran de Borja, marqués de Navarres, y bajo el pontificado de Inocencio IX. En 1599, con asistencia del Rey Felipe III y de toda su corte, fue trasladada la imagen de la iglesia vieja á la nueva.

El altar mayor que habia en dicha iglesia antes de la guerra de la independencia fue diseñado por Esteban Jordan, escultor castellano, y labrado por él mismo en el espacio de dos años en Valladolid, de donde fue trasportado en 65 carros. Concertado en 10,000 ducados, fueron pagados por el Rey 14,000, en prueba de lo muy satisfecho que habia quedado de la obra. En 1598 fue pintado y dorado por Francisco Lopez, artista madrileño. En las ricas sillas del coro se veia historiada la Encarnacion, vida, muerte y resurreccion de Jesucristo, con varias escenas de santos. En 1609 fue labrada la magnífica reja que dividia el crucero del cuerpo de la iglesia, la que desapareció en tiempo de la invasion francesa, y fue despues sustituida por el Rey Fernando VII con la que hay actualmente.

En 1228 orando San Pedro Nolaseo ante el altar de la Virgen de Monserrat se sintió inspirado para fundar la religion de la Merced. Lo mismo accedió á D. Iñigo de Loyola (San Ignacio de Loyola), para fundar la compañía de Jesus, cuyos recuerdos se conservan aun hoy dia grabados en dos piedras en la entrada de la iglesia.

Los personajes de mayor categoria del mundo cristiano han visitado á su vez á la Virgen de Monserrat, de los que solo citaremos algunos para no cansar á nuestros lectores.

mentos de su contenido, aunque con la imparcialidad que se merece una produccion filosófica escrita sobre principios naturales y demostrados, pues faltábamos á la justicia debida al mérito y la aplicacion si no hicieramos un pequeño detalle de este útilísimo compendio de la legislacion universal. En él vimos reducidos á muy pocas leyes todos los derechos humanos civiles y políticos. Vemos tratados sobre la naturaleza del hombre todos los derechos de las naciones y el origen de los imperios con claridad y buen estilo. El autor se propone averiguar el verdadero origen de estos derechos, pues dice en su discurso preliminar: «Tan reducidos límites de la existencia humana han ocupado con bastante seriedad mi reflexion, y no tanto he examinado los inconvenientes y ventajas de esta restriccion de las leyes, si que tambien la concerniente razon, y por ello desde la legitimidad de los primeros y fundamentales títulos de adquisicion y propiedad de las naciones, hasta los derechos y títulos legítimos de las gerarquias, de las monarquias y grandezas de los imperios, encontrando el tipo de las grandes gerarquias sociales en los nombres de lo que se llama poder, soberania, grandeza, gloria, honor, constancia y triunfo.» Por aquí podemos dar una idea de esta clásica obra, añadiendo que su autor ha dado un paso muy avanzado al escribirla, porque á su particular mérito se agrega el estar basada sobre la religion de Jesucristo. Apenas pocos publicistas han podido conciliar y demostrar el nexo sublime con que las máximas de la religion que el Sr. Cavaller ha interpretado con tanto acierto, estan unidas á toda ley y gobierno.

El autor prueba la sublimidad de estas máximas, y de un modo profundo y original refuta la opinion degradante formada de las mismas por ciertos publicistas y filósofos. El autor pregunta «si podria darse defensa al indefenso». Y probando en otros capítulos que fuerzas mayores pueden ser á veces vencidas por menores y aun por mínimas é inferiores, nos dice y demuestra que el indefenso puede defenderse y aun vencer indefenso contra el fuerte, porque ni la fuerza puede ejercerse donde no hay resistencia, ni el cruel y tirano se sacia con el que sucumbe y sin queja se rinde obligado por la injusticia y simazon. De este modo explica é interpreta nuestro publicista la máxima de la mansedumbre y humildad.

La segunda parte de la obra trata de la legislacion política, civil y criminal, dándose en ella nociones nuevas y luminosas sobre el hombre, sus inclinaciones, su naturaleza y la del mal y el crimen. Prueba que el hombre no es malo por esencia, pues que de lo contrario todas sus acciones serian necesarias, y con un tino lógico y seguro hace evidente que es á menudo arrastrado al mal por su misma inclinacion al bien, manifestando y probando que solo delinque porque ve en el mal el bien, ó porque lo ve aparentemente. Estos capítulos merecen la consideracion de los pensadores.

A parte de esto, el autor es modesto, pues dice en su advertencia á la obra, «que en atencion á su corta edad y experiencia, le será disimulable cualquier defecto y tambien cualquier inadvertencia de que es susceptible un jóven.» Debemos advertirle no obstante que en el capítulo 3º de la parte 4ª, por decir «ni deja de ser virtud el valor &c.», dice «y deja de ser virtud el valor.» De aquí resulta una contradiccion que dudamos se haya escapado á su perspicacia. Por otro lado no sabemos si será yerro de imprenta, porque no está en la fe de erratas.

El autor trata de probar el origen natural de los poderes ó potestades de los imperios, y descubre en pocas páginas el origen del poder gerárquico, del poder monárquico ó Real y del poder soberano ó imperial, estableciendo con lucidez la conveniente distincion entre la fuerza y lo que se llama poder, y entre la fuerza y la razon.

Concluye su apreciable obra con la teoría de la guerra, en cuyo capítulo habla de la heráldica, de la ambicion por lo que hace al poder, y de la guerra civil, siendo muy recomendables en ella los capítulos sobre las diferentes formas de Gobierno, y sobre la oscuridad de la justicia de las acciones por lo que hace á la opinion.

Felicitemos al jóven escritor por el placer que nos ha proporcionado con la lectura de su libro.

El domingo 20 del actual á las dos de la tarde tuvieron la honra de presentarse en el Real palacio de San Juan los señores Senadores D. Ramon Romay, capitán general de la armada, y el conde de Fontao, consejero honorario de Estado, y de entregar al Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Asís, á presencia de su augusto Padre el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula, la felicitacion que le elevaron el ayuntamiento constitucional y vecinos de todas clases de la ciudad de la Corona por su próximo enlace con S. M., cuya felicitacion fue recibida por S. A. R. con la bondad que le es característica.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES

Y PUERTOS.

Esta direccion general ha señalado el día 21 de Octubre próximo á las doce de su mañana en la sala de la misma, y en la ciudad de Burgos ante el Sr. gefe político, para los segundos y últimos remates del arrendamiento de los portazgos de Pancorbo en la cantidad de 175,100 rs., y Monasterio de Rodilla en 93,000 rs.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la port ria de la expresada direccion y en la secretaria del gobierno político de Burgos. 2

En 1469 Bernardo de Rocafort, Bernardo de Castellvell y Raimundo de Guardia, señor de Esparraguera, regalaron á la Virgen las tres primeras lámparas de plata.

En 1280 el Rey D. Jaime III de Aragon visitó á la Virgen antes de entrar en batalla contra los franceses.

En 1492 sirvieron á la Virgen en clase de monacillos Doña Juan de Cardona, que despues fue virey de Navarra; D. Francisco de Moncada, conde de Osona, y D. Rafael de Cardona.

En 1538 visitó á la Virgen el Emperador Carlos V. ballándose en Barcelona para Italia, cuando el Pontífice Paulo III quiso que tuviese una entrevista con Francisco I; y en 1550 Maximiliano de Austria, Rey de Bohemia, que venia á casarse con la Infanta Doña Maria, hija de Carlos V.

En 1572 la visitó tambien D. Juan de Austria, vencedor en la batalla de Lepanto, regalándole el farol que llevaba la *Capitana* del general de la armada Alí-Bajá, y ademas 13 banderolas.

En 1579 la visitó el duque de Brunswik, Príncipe de Alemania.

En 1599 visitaron á la Virgen el Rey Felipe III, la Reina Doña Margarita, su madre la archiduquesa de Austria, la Infanta Doña Isabel, gobernadora y condesa de Flandes, con su esposo el Príncipe Alberto de Austria.

En 1625 el Rey Felipe IV viniendo á las Córtes de Barcelona á ser proclamado por conde y señor del principado.

En 1653 la visitó tambien D. Juan de Austria, hijo de Felipe IV.

En 1668 D. Luis de Aragon, duque de Cardona, y posteriormente el Rey Felipe V, el gran duque de Toscana, el duque de Parma y el de Medinaceli. En fin, seria nunca acabar si tuviéramos que dar noticia de los altos personajes que hasta nuestros dias han visitado á la Virgen; baste pues saber que en todos tiempos han acudido gentes de los mas remotos países para admirar el monasterio é iglesia de Monserrat con su portentosa montaña. (Fom.)

La navegacion del Volga en Rusia es una de las mas importantes del imperio, y hace largo tiempo que se trataba de establecer allí vapores que pudiesen remolcar los grandes buques de trasporte en la subida, á cuyo efecto se formó una compañía, pero no pudo en mucho tiempo resolver el problema de un modo satisfactorio, á causa de la fuerte corriente y de otros obstáculos con que tropezaban los remolcadores ordinarios. En fin, Mr. Routgent, ingeniero holandés, se encargó de construir para la compañía un gran buque que debía remolcar embarcaciones de una construccion particular cargadas de 2500 toneladas, desde Samora hasta Rybinsk (distancia de unas 350 leguas francesas), y esto en 20 dias. Los gastos del primer trasporte debian sufragarse por el constructor, en el caso en que no se llenasen estas condiciones.

En virtud de este arreglo Mr. Routgen mandó construir, conforme á un modelo de su invencion, por la compañía holandesa de navegacion con vapor un buque de hierro de la fuerza de 250 caballos y de un tirante de agua de dos pies y medio. Desmontó el buque y fue trasportado á Rybinsk en donde se le puso corriente. En el mes de Abril último quedaron sorprendidos los habitantes ribereños á la vista de dos barcas de una construccion particular remolcadas por vapor. Las barcas tienen cada una 400 pies de largo, calan cinco pies de agua y aforan 1250 toneladas.

El buque de vapor, al que se dió el nombre de *Volga*, salia con sus dos barcas el 2 de Mayo de Ribinsk, en una estacion en que las aguas habian crecido mucho con las lluvias, con una fuerte corriente y viento contrario. No obstante arribó de Samora en 16 dias y medio, es decir, tres dias y medio antes de la espiracion del plazo estipulado. Con el auxilio de los medios ordinarios esta navegacion duraba antes de tres ó cuatro meses.

Así se halla resuelto un problema tan importante para el comercio interior de la Rusia. Se espera ver muy luego aumentarse el número de estos buques, y la navegacion del mayor río de Europa tomar una actividad que se estaba lejos de prever.

(Corr. de Ul.)

AVISOS.

Deseando el Excmo. ayuntamiento constitucional de esta ciudad continuar por todo el año próximo en el surtido de carnes que tiene establecido en sus venderias, ha dispuesto admitir las proposiciones que se hagan y presenten en secretaria hasta el 20 de Octubre inmediato, para en su vista resolver lo que crea mas conveniente.

Zaragoza 17 de Setiembre de 1846.—De acuerdo de S. E., Gregorio Ligeró, secretario.

Quien quiera interesarse en el arriendo de las yerbas de la próxima invierno de las dehesas denominadas Salobroso y Arenal del Lobo, sitas en el término de Velada, provincia de Toledo, acuda el día 26 del presente mes de Setiembre á las once de la mañana, que se adjudicarán en un solo remate en el mejor postor, bajo las condiciones que se pondrán de manifiesto en casa de su administrador en dicho pueblo.

Igualmente para el día 30 del mismo á la misma hora se

pronunciar una palabra, y heme aquí su esclavo, heme aquí, como en otro tiempo, cobarde é ingrato: su voz es como un soplo emponzoñado que mata mi corazón y mi alma. ¡Esto es horrible! Yo he olvidado á aquella pobre jóven, el ángel bueno de mi vida, á quien no he dado nada de mi felicidad pasada, y quien en cambio ha querido partir conmigo la vergüenza y la miseria. Olvido á Leana, y amo... Mi cabeza se pierde en mil pensamientos insensatos quiero salir de aquí y no puedo.

Despues de largo intervalo de silencio volvió á exclamar: —¡Dios poderoso, venid á socorrerme, salvadme de ella y de mí mismo!

En seguida volvió á quedar silencioso y casi inmóvil. Una larga galería le separaba de la habitacion en que Inés Sorel estaba, y sin embargo de tiempo en tiempo escuchaba como si pudiese oír algo; despues volvía á su meditacion solamente interrumpida por palabras inarticuladas.

Principiaba á anochecer, y Gaston permanecía clavado en su sitio á su pesar. Veinte veces habia querido alejarse; pero le retenia un sentimiento mas poderoso que su voluntad.

Oyó á poco un ruido de pasos en la escalera, y no prestó

atencion ninguna creyendo que serian las gentes de servicio, cuando al volver la cabeza se encontró de improviso frente á Beliere que salia.

Cuando Gaston vió aquel hombre, estremecióse como cuando en otro tiempo le encontró despues del torneo.

Al verle aquel se quedó parado.

—Hola, dijo, ¿estas ahí, perillan? El orgullo no es lo que mejor sienta á gentes de tu raza, y te aconsejo mucho que cambies de tono y de maneras; porque, á pesar de la alta proteccion que se digna concederte mademoiselle Sorel, se te castigará como mereces. Es un aviso que te doy; aconsejándote que no le olvides.

—No me gusta mucho que ni Mr. de Beliere ni nadie se mezcle en mis asuntos, y quien me habla así pudiera arrepentirse de su soberbia.

—¡Hablais muy alto, señor escapado de la horca.

—Mr. de Beliere, dijo Gaston, cuyos labios temblaban de furor, si ambos tuviésemos una espada en la mano, hablaría yo mas alto, y tal vez vos con menos orgullo.

—Bandido, hasta aquí respetó la casa en que estoy; pero si

pronuncias una palabra mas, te hago sochar á puntapiés por mis criados.

No pudiendo dominar Gaston el sentimiento de rabia que abrasaba su sangre, exclamó con los puños cerrados: —Si vuestro odio fuese tan profundo como el mio, os juro por mi alma que ya me hubiérais reconocido.—He sufrido todas las vergüenzas, todos los infortunios y todas las miserias sin profirir una queja; pero delante de vos...

Echóse á reir Beliere con el mas profundo desprecio, y dirigiéndose á la puerta, dijo: —¡Decididamente este pobre diablo esta loco! Ya veo que habia hecho mal en tomarlo seriamente.

Dió Gaston un salto, interceptándole la salida y le dijo: —Miradme bien de frente, Mr. de Beliere, ¿no me reconocis?

Y con sus manos separó sus largos cabellos, —Puede pasar que se olviden las mugeres, y que sus ojos sean como sus corazones; pero vos... Vuestra memoria debe ser mas fiel. Miradme de frente, y llamadme conde Dennary... porque él es quien está delante de vos. (Se continuará.)

arrienda bajo las mismas formalidades el fruto de bellota de las propias dehesas, cuyas condiciones se pondrán de manifiesto por el referido administrador.

Se arriendan de 200 á 300 fanegas de tierra, juntas ó por yuntas, en el término del lugar de Vicalbaro, que se rematarán en dicho pueblo en el mejor postor, por D. Domingo Martín, el domingo 27 del corriente mes de Setiembre á las doce de la mañana, bajo las condiciones que en aquel acto se manifestarán.

Si alguna persona supiese el paradero de los privilegios originales que á continuación se expresan, se servirá entregarlos á D. Antonio Freart, que vive plaza del Progreso, núm. 15, cuarto principal de la izquierda, escalera de la derecha, y se gratificará:

Hospicio y hospital de Sabona, millones de Toledo, los patronos del dicho hospital de Genova, juro de 744,000 mrs.

Duquesa de Mondragon y Bauciforte, princesa de D'Angri &c., juro de 450,000 mrs. en el tercer 3 por 100 de Burgos, en cabeza de Blasco Antonio Grillo de Maxe.

Otro de 59,500 en Salinas de Asturias en cabeza de Gregorio de Velasco.

Otro de 1.106,685 mrs. en cabeza de Ambrosio Lomelin en Salinas de Andalucía, costa de la mar.

Otro de 206,200 en servicio derecho de Sevilla en cabeza de D. Vicente Centurion.

Otro de 596,355 en 8,000 soldados de Granada en cabeza de Francisco Lomelin.

Otro de 522,991 en Almojarifazgo mayor de Sevilla en cabeza de D. Vicente Centurion.

Otro de 499,868 en 8,000 soldados de Granada, en cabeza de D. Francisco María Bellon, y despues D. Bartolomé Sanchez Dorador.

Otro de 900,000 en alcabalas de Cartagena en cabeza de Juan Grillo Imperial.

Otro de 998,000 en alcabalas de Málaga en cabeza como el anterior.

Otro de 451,379 en la misma alcabala y cabeza de los anteriores.

Otro de 131,502 en alcabalas de Ronda en cabeza de Francisco Lomelin Jácome Salucio.

Otro de 115,586 en la renta general de tabaco en cabeza del arriba citado.

Madrid 17 de Setiembre de 1846. — En virtud de poder de los expresados, Antonio Freart.

#### BOLSA DE MADRID.

Continuación del día 21 de Setiembre á las dos de la tarde.

#### EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

#### CAMBIO.

Londres á 90 días, 36 1/2 pap. París, 15-17 id.

Alicante, 3/4 din. h.	Málaga, 1 1/2 din. h.
Barcelona á pa. fa., 1 1/4 din. h.	Santander, 3/4 id. id.
Bilbao, 3/4 id. id.	Santiago, par.
Cádiz, 1 b.	Sevilla, 3/4 b.
Coruña, 1/2 din. h.	Valencia, id. id.
Granada, 1/2 b.	Zaragoza, 1/2 id.

Demucuo de letras á 6 por 100 al año.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. juez de primera instancia del partido de Navalcarnero, refrendada del escribano de su juzgado Don Andres Perez, se cita, llama y emplaza por segundo y último edicto á todos los que en cualquier concepto se consideren con derecho á la propiedad y usufructo de los bienes y rentas con que se hallan dotadas las dos capellanías locales fundadas en Brunete por el licenciado Cristóbal Carrillo, para que acudan á declarar en el preciso término de 20 días, contados desde la publicación de este anuncio; en inteligencia que de no hacerlo les parará entero perjuicio.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia en esta corte, refrendada del escribano del número de la misma D. Basilio María de Arauna, está señalado el día 28 del corriente á las diez de su mañana en la audiencia de S. S. para celebrar junta general de acreedores á los bienes de la testamentaria de D. Tomas Martínez, vecino que fue de esta corte.

Lo que se anuncia al público para el conocimiento y asistencia de dichos acreedores.

El Sr. D. Juan de Chinchilla, ministro honorario de la audiencia territorial de Valladolid y juez de primera instancia de esta corte, ha señalado para que tenga efecto la junta general de acreedores al concurso formado á los bienes de D. Francisco Martín y Noriega, vecino que fue de esta capital, el día 25 del corriente mes de Setiembre á la una de la tarde en su audiencia pública, que la tiene en el piso bajo de la territorial.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los interesados en dicho concurso, y asistan á aquel acto por sí ó representados en forma; bajo apercibimiento de perjuicio.

En virtud de providencia del Sr. licenciado D. José Nacarino Brabo, auditor honorario de marina y juez de primera instancia de Getafe y su partido, refrendada por su escribano Don Esteban Moraleda, se cita y emplaza por término último de 10 días, á contar desde la publicación del presente anuncio en este periódico, á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la memoria fundada en dicho pueblo por Juan Ruiz Alayza, y deducirán por medio de procurador en dicho juzgado y escribanía; en inteligencia que de no ejecutarlo les parará

el perjuicio que hubiere lugar. — José Nacarino Brabo. — Por su mandado, Esteban Moraleda.

#### SUBASTAS.

Por providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia de esta corte, y á voluntad de sus dueños, se saca á pública subasta por término de 20 días una casa en esta población, calle del Rollo, con vuelta á la plazuela de la Cruz Verde, señalada con los números 12 y 2 nuevos, 6 y 7 antiguos de la manzana 187, que tiene de sitio 3945 pies cuadrados, y se halla tasada en la cantidad de 195,467 rs. á rebajar cargas, estando señalado para el remate el día 5 de Octubre próximo á las once de su mañana en la audiencia de S. S. sita en el piso bajo de la territorial.

Los que quieran interesarse en su adquisición podrán pasar á la escribanía del número vacante de D. Tomas María Maurique, donde se les instruirá de los pormenores.

Por providencia del Sr. D. José Morphy, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del Sr. D. Jacinto Gama y Loeches, escribano del número de la misma, su fecha 14 del presente, se ha mandado sacar á pública subasta una casa sita en la calle de la Salud de esta corte, señalada con el núm. 5 antiguo y 15 moderno, en la manzana 559, que tiene de sitio 15,011 pies cuadrados superficiales, tasada por los arquitectos D. Juan Miguel Lucán Valdés y D. Antonio Conde Gonzalez en 17 de Marzo de 1841 en la cantidad de 2.226,220 rs.

Quien quisiere hacer postura á dicha casa acuda ante el referido Sr. juez y escribano, donde se admitirán la postura y mejoras que se hiciesen siendo arregladas.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Durán, magistrado honorario de la audiencia territorial de Granada y juez de primera instancia de esta capital, dada por la escribanía del número que despacha el Sr. D. José María de Garamendi, se publica por 30 días la subasta de una casa, cercado y huerta, sitos en el pueblo de Santurce, provincia de Vizcaya, que pertenecieron al vínculo fundado por Juan Abad de Cabieces, en la cual habita el capellan D. José María Valpardo, y se halla situada en la única calle que tiene el pueblo, distante del puerto de mar mas de 50 varas, y otras tantas de la iglesia: consta de un solo piso, con su desvan y dos bodegas: lind. por Norte con la calle ó camino que se dirige de la iglesia al pueblo arriba; por Sur con huerta de la misma casa; por el Este con casa de D. Manuel Sanz Samaniego y Doña Angela de Garray, y por Oeste con huerta de D. Serapio de la Hormaza, cuya casa, cercado y huerta producen en el día en renta 800 rs. anuales, y para su remate se ha señalado el día 19 del próximo mes de Octubre á las doce de su mañana en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial de esta corte.

Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho Sr. juez y por la citada escribanía, que se admitirá siendo arreglada.

#### VACANTES.

Hallándose vacante el teatro de la ciudad de Pamplona para el año cómico que ha de comenzar el día de Pascua de Resurrección de 1847 y concluir el martes de Carnaval del 48, ha acordado el M. I. ayuntamiento que se admitan proposiciones hasta fin de Octubre próximo para ocupar durante dicho tiempo con una compañía de declamación; en la inteligencia que de ser concedido al que las presente mas ventajosas.

Pamplona 17 de Setiembre de 1846. — De orden de S. S., Pablo Ilarrgui, secretario.

#### BIBLIOGRAFIA.

TRATADO de mecánica por S. D. Poisson, traducido de la segunda edición francesa por D. Gerónimo del Campo, ingeniero geómetra de primera clase de caminos, canales y puertos, profesor de la escuela especial de los mismos é individuo de varias sociedades literarias. Esta obra consta de dos tomos en 4<sup>o</sup>, y se halla de venta en el despacho de libros de la imprenta Nacional á 70 rs. cada ejemplar encuadernado á la holandesa y á 62 en rústica.

TRATADO elemental de patología general y anatomía patológica, por el doctor D. Francisco de Paula Folch y Amich, catedrático de patología general, clínica general y anatomía patológica de la facultad de medicina de Barcelona é individuo de varias sociedades médico-quirúrgicas del reino y extranjeras: un tomo en 4<sup>o</sup> de buen papel é impresión á 20 reales en rústica.

Esta obra es la primera de las señaladas por el Gobierno como textual para los asignaturas de patología general y anatomía patológica.

Se vende en Madrid en la librería de Hurtado, calle de Carretas, número 4, y en Barcelona en la portería de la facultad de medicina.

AÑO clínico de obstetricia y enfermedades de mugeres y de niños, por D. Tomas de Corral y Oña, doctor en medicina y cirugía, catedrático de clínica de partos y enfermedades de mugeres y de niños en la facultad de medicina de la universidad de Madrid, y de número en el antiguo colegio de San Carlos &c. &c.

Esta obra contiene, á mas de numerosos hechos y consideraciones prácticas de mucha importancia é interés para el estudio clínico dos tratados completos, uno del tetanos uterino, enfermedad tan grave como poco estudiada; y otro de la obliteración del orificio uterino en el acto del parto, y de la histerotomía vaginal.

Un tomo en 8<sup>o</sup> prolongado con elegante impresión y excelente papel.

El tratado de la obliteración uterina y de la histerotomía vaginal está además tirado aparte formando un opúsculo.

Precios en Madrid. — El año clínico 12 rs., el opúsculo 3, y los dos juntos 14.

En provincias. — El año clínico 14 rs., el opúsculo 4, y los dos juntos 17.

Véndese en Madrid en la portería de la facultad de medicina (antiguo colegio de San Carlos), y en la librería de Jordau e hijos, calle de Carretas; en la dirección de la biblioteca de medicina, calle de los Caños, núm. 4.

En las provincias en los puntos siguientes:

Barcelona, Píerrer; Cádiz, Hortal y compañía; Santiago, Rey Romero é hijos; Sevilla, Caro; Valencia, Jimeno; Zaragoza, Yagüe, y Granada botica de la Trinidad.

En todos los demas puntos podrán adquirirse, remitiendo á favor del director de la biblioteca de medicina, calle de los Caños, núm. 4, ó depositando en poder de cualquiera de los comisionados de la misma empresa el importe de los ejemplares que se pidan, los cuales se enviarán por el correo, francos de porte.

DOLORAS, por D. Ramon de Campoamor. Los pocos ejemplares que quedan de este bello libro de poesías, que tantos elogios han merecido de la prensa, se venden á 8 rs. en la librería de Monier y en el despacho del Heraldo, calle del Caballero de Gracia.

CLARA Harlowe. Se han publicado ya tres tomos de esta bellísima novela, y dentro de ocho días verá la luz el cuarto y último. Por suscripción en esta cada tomo 4 rs. en Madrid, y terminada que sea la obra se venderán á 24 rs. en vez de 16 que cuesta hoy. Quedan 300 ejemplares de una edición de 2000, y se venden en la librería de Monier y en el despacho del Heraldo.

ENSAYO de antropología ó historia fisiológica del hombre en sus relaciones con las ciencias sociales, y especialmente con la patología y con la higiene, por el doctor D. José Varela de Montes, catedrático de clínica médica, y decano de la facultad de medicina de Santiago.

Obra adoptada para la enseñanza de la fisiología, cuatro tomos en 8<sup>o</sup> marquilla. Se vende á 76 rs. en Madrid drogería de D. Victoriano de Larive, calle de Postas, núm. 52, en cuyo punto se halla su depósito; en Barcelona, librería de D. Ignacio Estivil; en Granada, en la de D. Miguel Benavides; Sevilla, en la de D. Jose Roselló; Santiago, en la de Rey Romero, y en Valencia en la de D. Casiano Mariana.

Tan pronto se sepa las universidades en que se adopta para texto se remitirá el suficiente número de ejemplares con solo el recargo del porte á dichos puntos.

Los librerías que gustasen tomar un número de ejemplares por su cuenta tendrán la rebaja de 6, 12 ó 16 por 100, segun que compren 6, 12 ó mas número de juegos, y se dirigirán al depósito de la obra y punto ya citado de la calle de Postas de Madrid.

HISTORIA completa, religiosa, política y literaria de la compañía de Jesus.

Contiúa abierta la suscripción en Madrid á 3 rs. entrega en la redacción, calle de la Encomienda, núm. 17, y en provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

BIBLIOTECA del Norte, ó sea coleccion de novelas de los sujetos que mas han figurado en nuestra última guerra civil.

La que se está publicando, titulada *Cabrera ó vengar á una madre*, constará de 48 entregas repartidas en dos tomos.

Al fin de cada novela se dará gratis su respectivo retrato.

Se suscribe en Madrid en la redacción, calle de la Encomienda, núm. 17, y en las librerías de Sanz, Castillo, Mutue, Jordan, Gaspar, Monier, Hidalgo y Villa, á cuatro cuartos la entrega en Madrid, y seis en provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

Suscripciones de todas clases de publicaciones periódicas del extranjero.

El librero Monier, de Madrid, casa Fontana de Oro, por sus relaciones extensas en todos los países extranjeros, siendo corresponsal de todos los periódicos y en relacion con las principales librerías de Europa, se halla en situación de servir con prontitud y exactitud á todos los libreros y Sres. aficionados que gusten favorecerle con su confianza, encargándole de las suscripciones á cualquier clase de publicaciones periódicas de política, ciencias, artes, modas &c. &c. de Francia, Inglaterra, Alemania, Italia &c. &c.

Estimará se franqueen las cartas.

2

#### TEATROS.

INSTITUTO. A las ocho de la noche.

La aplaudida ópera semi-aria en tres actos, titulada

LAS PRISIONES DE EDIMBURGO.

MUSEO. A las ocho de la noche

La comedia en dos actos titulada,

EL ESPIA SIN SABERLO

Ó EL AGENTE DE POLICIA.

Intermedio de baile nacional.

Concluirá con la picecita en un acto titulada

RETA:CON, BARBERO Y COMADRON.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.